


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

Fecha: 16 de FEBRERO de 2026

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATO  X  CONVENIO

Contrato número: 1.410-19.13-4969 de MES ENERO 18 de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500007002 de 10/01/2026 Registro Presupuestal No 5600104127 de 18/01/2026.

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/05;  
 CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG /SERVICIOS PRESTADOS/CONVIVENCIA Y SEGURIDAD C/ BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS A T

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida

META DE RESULTADO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.

OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR LA TASA DE HOMICIDIO INTENCIONAL EN MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: ATENDER EN LA RUTA INTEGRAL DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES, PARTICULARMENTE CONTRA EL DELITO DE FEMINICIDIO. ASISTIR TÉCNICAMENTE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE LA MUJER EN EL VALLE DEL CAUCA.

PROGRAMA: Pg 41-Valle Seguro

SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana

ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/03

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008.


Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA MUJER EN LAS RUTAS DE ATENCIÓN EN VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA"

**Supervisor:** JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA  
 Cédula de Ciudadanía No. 1118282156 de CALI (Valle)  
 Subsecretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana  
 Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14  
 Teléfono: 6200000 Ext. 1800

**Contratista:** JOHANA MILENA GRAJALES ESPINOSA  
 Contratista - Técnico Profesional  
 Dirección CALLE 6B No 4 15 Teléfono: 3163172230  
 Cédula de Ciudadanía No: 31.577.943 de CALI

**OBJETIVO DEL INFORME**

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1.410-19-13-4969 de FEBRERO 16 de 2026 para la cuota No DOS (2), ejecutada en el mes de FEBRERO de 2026. Se concluye que las obligaciones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 5

derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.**

<b>Obligaciones específicas contractuales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con la implementación de estrategias para la prevención situacional de delito en el valle del cauca.</li> <li>2. Proyectar y revisar informes, oficios y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos con la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el valle del cauca.</li> <li>3. Apoyar la articulación para la recolección de la información en el marco del desarrollo de la implementación estrategias para la prevención situacional del delito en el valle del cauca.</li> <li>4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.</li> </ol>
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de FEBRERO de 2026 <span style="float: right;">100% /</span></p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota DOS (2), ejecutada en el mes de FEBRERO de 2026. <span style="float: right;">50% /</span></p>
<b>Otras consideraciones.</b>	NINGUNA

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		


Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

**SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.**

**ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:**

1. Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con la implementación de estrategias para la prevención situacional de delito en el valle del cauca.

El contratista brindó apoyo en la alimentación de la matriz de tutelas y derechos de petición, llevando un control de las mismas y así poder entregar todo a su debido tiempo, alimentando la base de datos del abogado encargado del proceso (radicados, accionante, accionado, sentencia, etc.)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 5

El contratista dio respuesta y archivó Sades del mes de FEBRERO 2026.

2. Proyectar y revisar informes, oficios y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos con la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el valle del cauca

3. Apoyar la articulación para la recolección de la información en el marco del desarrollo de la implementación estrategias para la prevención situacional del delito en el valle del cauca.

El contratista descargó y dió respuestas a los Sades solicitados por los abogados de la dependencia.

Entregó Sades a los abogados en el mes de FEBRERO de 2026, según solicitaban para lograr dar respuesta oportuna a los oficios correspondientes.

4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan:

El contratista realizó el cargue de los documentos solicitados a la plataforma SECOP II, de la cuota correspondiente al mes de FEBRERO, con las correspondientes firmas.


#### SEGUIMIENTO TÉCNICO

Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordante, Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, Ley 1562 de 2012, artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013, artículo 227 del Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 y el Decreto No. 010-24-1335 y 010-24-1690 de 2017.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

#### SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 5

se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.

- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index>

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la CUOTA NÚMERO DOS ( 2 ) el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL **Anexa planilla de seguridad social No 1079651146 con comprobante de pago No 8823897604 del mes de enero 2026.**


- Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se ha

**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	12.000.000	COUTA1	ENERO 2026	3.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	0.00				
Reajustes	0.00				
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	12.000.000				
Valor pagado	3.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	3.000.000				
Valor total ejecutado	9.000.000				
Valor saldo por ejecutar	9.000.000				
Intereses moratorios	0.00				

**SEGUIMIENTO FINANCIERO**

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 5

- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
<b>TOTALES:</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

#### SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

#### INFORME SOBRE SANCIONES

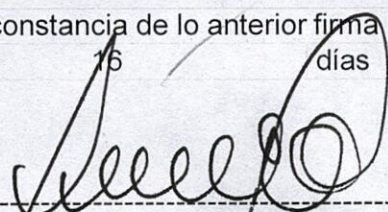
SIN NOVEDAD

#### INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe MARZO día 16 de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16) días de FEBRERO de 2026

  
 -----  
**JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**

Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana  
 SUPERVISOR  
 C.C. 1118282156 de CALI